

**REGISTROS PUBLICOS REGION TACNA - MOQUEGUA - PUNO**

Forma P - J - 1

CENTRO  
COMPUTO**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**

A OFICINA DE Juliaca N° 191

Inscripción de	Sociedad civil Asociación Fundación Cooperativa	Denominación : " CONSTITUCION DE JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE AYAVIRI"	Derechos cobrados por la inscripción primera S/. 29.04 Recibo 1844		
PRESENTACION - DIARIO		Constituida mediante Escritura Pública de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochentidos y ante Luis A. Luna y R. Notario Público de la Ciudad de Ayaviri.			
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
02	04	96	15.45	10	2230

DENOMINACION Y BASE LEGAL. - La Asociacion inscrita en la presente ficha se denomina " JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE AYAVIRI" y se constituye al amparo legal del art. 2do inciso 13 avo de la Actual Constitucion Política del "Estado y se regirá según los arts. 80 y subsiguientes del Código Civil ademas por sus Estatutos Internos aprobados en Asamblea General.

DURACION. - El tiempo de duracion de la Asociacion es de carater indefinido, salvo mandato expreso de la ley o voluntad de sus Asociados. Tendrá vigencia legal a partir de esta su inscripción del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de "estac ciuadd de juliaca.

DOMICILIO. - Para todos sus Efectos sera el local ubicado en l Av. arcilazo No 201 de la Ciudad de Ayaviri,Prov. de Malgar,Dpto. de Puno pudiendo establecer sucursales en todo el ambito de sus acciones y a nivel de todo el territorio nacional.

FINES Y OBJETIVOS .- Los fines y objetivos de la Asociacion inscrita en la presente ficha son: lograr la participación de sus integrantes en el desarrollo, preservación, conservación y uso racional de los Recursos de agua y suelo; así mismo el mantenimiento y la implementación de la infraestructura del distrito de riego. La Presente Asociacion se encuentra ajena a cualquier participación Política o Lucrativa.

ORGANOS DE GOBIERNO. - Los Organos d Gobierno de la Asociacion son: La Asamblea de Delegados y La Junta Directiva.

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS. - Es el maximo organo representativo de la Asociacion y esta compuesta por todos los Delegados de los Organismos considerados en el articulo uno de los Estatutos de la presente; a misma que se reunira cada tres meses obligatoriamente en Asamblea extraordinaria de Junta las veces que fuera necesario.

LA JUNTA DIRECTIVA. - Es el organo encargado de Administrar, representar y Ejecutar el Presupuesto aprobado en Asamblea de delegados, así como el de materializar y tramistar los Acuerdos de la Junta Extraordinaria de Delegados. sta compuesta por : Un Presidente : Benjamín Cáceres F., Secretario : Ferdinand Benavente P., Tesorero: Jesus Alvarez Guerra, Vocal: Simón Cueno 2do Vocal : Justiniano Betancur Luna.Juliaca 09 de abril de 1,996/jmte.

Aboz. EDILBERTO CARRERA YDME  
REGISTRADOR PÚBLICO (s)

Legalizada Sub - Director	Continúa al dorso
------------------------------	----------------------